



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 19 de abril de 2024.-

VISTO el Expediente N°25929-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición insumos, solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°73/24.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°697/2024 obrante en orden Gen N°13 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°46/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°22, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: INSUMED S.A.S. C.U.I.T. N°30-71766125-3, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0 y MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N°30-70818609-7; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°17, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0 y BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. C.U.I.T. N°30-70765329-5, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°34.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA (\$1.355.160,00).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y la Resolución C.G.P. N°38/21, N°43/22 y N°221/23, Resolución M.E. N°148/24; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, 565/23 Anexo III, N°3154/23, y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°46/2024, adquisición insumos, solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°73/24, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA (\$1.355.160,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°841/2024.-

HRRG
B.D.


Vanesa Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T. N°30-70765329-5	01 (cantidad 18), 02(cantidad 18) y 03	\$1.218.360,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0	01 (cantidad 02) y 02(cantidad 02)	\$136.800,00
	Total	\$1.355.160,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 841/2024.-

HRRG
B.D.


 Vanesa F. Pacheco Borquez
 Leg. 33484525/00
 Directora Administrativa
 Hospital Regional Río Grande